

11/01/2018

Copiapó: Autor de robo a adolescente fue sentenciado a diez años y un día de cárcel (Audio)

A partir de la efectiva investigación de la Fiscalía de Atacama un caso de robo con intimidación cometido en contra de un menor de 16 años en junio del año pasado en Copiapó, llegó a instancias del Tribunal de Juicio Oral donde se obtuvo un veredicto condenatorio en contra del principal acusado por los hechos denunciados.

El caso fue indagado por el fiscal adjunto, Nicolás Zolezzi Briones, quien a partir de la investigación que llevó a cabo con el apoyo

de personal de Carabineros, logró reunir los distintos medios de prueba que permitieron acreditar que el imputado de la causa, Marcelo Olivares Godoy, tuvo actuación directa en el delito.

La acusación de este caso indicó que el ilícito ocurrió en horas del mediodía en el sector de calle Colo Colo con Michimalongo, lugar en que la víctima fue abordada e intimidada con un arma blanca, consiguiendo el condenado que el menor entregara las especies de valor que portaba, logrando luego pedir ayuda a vecinos. La investigación determinó que fueron éstos los que consiguieron retener a los agresores y recuperar las especies, dando luego la información del lugar en el que éstos se escondían procediendo personal policial a su detención.

“Durante la investigación la Fiscalía logró recabar los medios de prueba necesarios para acreditar en el juicio oral el hecho punible y la autoría material del imputado en los hechos indagados, tales como prueba testimonial de vecinos del sector donde ocurrió el delito, de carabineros y de un médico, además de la incorporación de evidencias como el arma empleada para perpetrar el robo y fotografías que dan cuenta del sitio del suceso y especies sustraídas que fueron recuperadas”, dijo el fiscal.

De esta manera y luego de la valoración de la prueba rendida en juicio, los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral dictaron veredicto condenatorio en contra de Olivares Godoy, quien fue sentenciado a cumplir la pena de diez años y un día de cárcel sin otorgar beneficios alternativos. Mientras que un segundo imputado en este delito ya había sido sentenciado a través de un procedimiento abreviado que se desarrolló en el Juzgado de Garantía de la ciudad.

